

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " TELEVISION ESMERALDEÑA COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA " ( TESEM ).**

1.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la Compañía denominada " TELEVISION ESMERALDEÑA COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA " (TESEM), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, el 25 de febrero de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11291 de 25 MAR. 1982

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas consta bajo el Repertorio N° 1153 y Registro Mercantil N° 38, de 29 de marzo de 1982.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Francisco Mejía Villa y Héctor Endara, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía " TELEVISION ESMERALDEÑA COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA " (TESEM). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la Compañía será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil, a la expiración de este plazo, podrá ser renovado por la Junta General de Accionistas de acuerdo a la Ley."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 ABR. 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA  
NSQ  
22-III-82  
092